

1 REACTIVACION DE LA
2 COMPAÑÍA EDMUNCORP S.A. EN
3 LIQUIDACION-----
4 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
6 la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los doce
7 días del mes de Agosto del año dos mil catorce, ante
8 mí, ABOGADA MARÍA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA
9 CASTRO, Notaria Pública Trigésima Novena Interina del
10 Cantón Guayaquil, comparece: el señor JOSE TOBIAS
11 VERDUGA VALLEJO, quien declara ser de estado civil,
12 casado, Ingeniero Civil, domiciliado en esta ciudad, en su
13 calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA EDMUNCORP**
14 **S.A.**, en liquidación, conforme consta del nombramiento que
15 se adjunta como documento habilitante, y quien declara,
16 además, obrar debidamente autorizado por la Junta General
17 de Accionistas de la compañía celebrada el ocho de Agosto
18 del dos mil catorce, cuya copia se agrega. El compareciente
19 declara ser mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
20 a quien de conocerlo doy fe, bien instruido sobre el objeto y
21 resultados de esta escritura pública de REACTIVACIÓN, a la
22 que procede como ya queda indicado, con amplia y entera
23 libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y más
24 documentos que son del tenor siguiente: **SEÑORA**
25 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
26 sírvase autorizar e incorpora una por la cual conste la
27 Reactivación de la compañía **EDMUNCORP S.A.** En
28 Liquidación, que se otorga al tenor de las siguientes

NOVENA
Castro
19 DE OCTUBRE
2007

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX - Suplente

Fact. 31430

1 cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Compareco
2 interviene a la celebración de la presente escritura pública de
3 Reactivación, el señor Ingeniero Civil **JOSÉ TOBIÁS**
4 **VERDUGA VALLEJO**, por los derechos que representa de la
5 compañía **EDMUNCORP S.A.** en liquidación, en su calidad
6 de Gerente General de la compañía, tal como lo justifica con
7 la copia de su nombramiento adjunto como documento
8 habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
9 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **EDMUNCORP S.A.** en
11 liquidación se constituyó mediante escritura pública
12 celebrada en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
13 República del Ecuador el veinte de abril de mil novecientos
14 noventa y cinco, ante el señor Notario Titular Séptimo
15 Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, de este Cantón
16 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Guayaquil, el treinta de junio de mil novecientos noventa y
18 cinco, la compañía se constituyó con un capital social de
19 doscientos dólares B) Mediante Resolución número cero
20 uno-G-IJ-cero cero cero cuatro cero ocho seis, suscrita por el
21 señor Intendente Jurídico de la Superintendencia de
22 Compañías de Guayaquil, de fecha veintitrés de abril de dos
23 mil uno, se aprueba la escritura de Aumento de Capital y
24 Reforma de Estatuto celebrada ante el Notario Trigésimo del
25 cantón Guayaquil, el ocho de marzo del dos mil uno,
26 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el uno de junio
27 del dos mil uno, capital aumentado ochocientos dólares. C)
28 Mediante resolución número cero tres-G-IJ-cero cero cero

Regis

Guayaquil

Se.
Ing. JOSÉ
Ciudad.

De mis con.

Cumpliendo
EDMUNC
relegido
con las act

En el ejec
de la Com

Los Escrit
Notario S
Abril de 1
de Juan
Notario T
de M.
Guayaquil

ATTE,

Eco. TENI
PRESIDI

Acepto el
de cual ha

Ing. JOSÉ
GEREN
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

2 JUL 2008

58184

10:50

Guayaquil, Julio 17 del 2008

JOSE VERDUGA VALLEJO

consideraciones



Ref: 23

plene informarle que la Junta General de accionistas de la Compañía EDMUNCORP S.A., en sus session celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

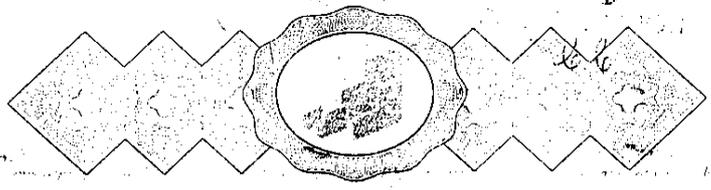
ejercicio del cargo Usted ejercera la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Abogado Septimo de este Cantón Abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA el 20 de Julio de 1995 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Junio de 1995, y reforma de los Estatutos en Escritura Pública otorgado ante el Abogado Trigésimo de este Cantón ABOGADO PIERO G. AYCART VICENZINI el 1 de Marzo del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Junio del 2001.

HENRIQUE VERDUGA VALLEJO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

por lo el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía EDMUNCORP S.A., para el cual he sido elegido.

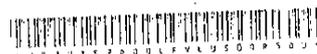
Jose Verduga Vallejo
JOSE VERDUGA VALLEJO
GERENTE GENERAL
Guayaquil, Julio 17 del 2008



NUMERO DE REPERTORIO: 38.174
FECHA DE REPERTORIO: 22/Jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Julio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
EDMUNCORP S.A., a favor de JOSE TOBIAS VERDUGA
VALLEJO, a foja 86.937, Registro Mercantil número 15.314.

ORDEN: 38174



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 11385

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EDMUNCORP S.A., a favor de JOSE TOBIAS VERDUGA VALLEJO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, catorce de Julio del dos mil catorce.-

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 26 de Febrero del 2009; se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0008496, dictada el 27 de Noviembre del 2006, por el Subdirector Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISCLUCION de la compañía EDMUNCORP S.A.- Guayaquil, catorce de Julio del dos mil catorce.-



Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

RIO: 38,
: 22/Jul/20
DRIO: 11



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDMUNCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del dos mil catorce, a las 10:00 horas y 30 minutos, en las oficinas de la empresa ubicada en la Ciudadela Alborada Décima Etapa, Manzana 505 - Solares 5 y 6 de esta ciudad de Guayaquil; se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EDMUNCORP S.A. en liquidación, a la que asisten los señores Enrique Verduga Vallejo, en su calidad de Presidente; y, los accionistas señores JOSE TOBIAS VERDUGA VALLEJO y, RAMON LENIN VERDUGA VALLEJO, quienes se encuentran presentes, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en junta general universal extraordinaria para resolver sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO.- Conocimiento y resolución para proceder a la Reactivación de la compañía EDMUNCORP S.A. EN LIQUIDACION

SEGUNDO PUNTO.- Autorización al representante legal para que realice los actos de Reactivación de la compañía y proceda a la suscripción de la Escritura Pública de Reactivación.

Preside la reunión el señor Economista Enrique Francisco Verduga Vallejo en su calidad de Presidente, y actuando el señor Ingeniero José Tobías Verduga Vallejo, en calidad de secretario ad-hoc.

El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse presentes todos los accionistas, que a continuación se detallan:

José Tobías Verduga Vallejo, propietario de 24.900 acciones, cada acción equivalente a 0.04 de dólar
Ramón Lenin Verduga Vallejo propietario de 100 acciones, cada acción equivalente a 0.04 de dólar, lo que suma la totalidad de acciones que corresponde a 25.000 acciones que completan el valor de US\$1,000.00

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el Sr. Enrique Verduga Vallejo, quien manifiesta, que se debe realizar la reactivación de la compañía y ejercer los actos propios de su objeto social y de su actividad económica y que se elabore la Escritura de Rectificación, para que sea de conocimiento del organismo de control y se emita la Resolución de Reactivación de la compañía.

RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO

Puesto en conocimiento el pronunciamiento del accionista señor Enrique Verduga Vallejo, los accionistas aprueban por unanimidad lo que ha expuesto, resolviendo que se lleve a efecto la Reactivación de la compañía EDMUNCORP S.A. en liquidación; y, que se proceda en una de las Notarías del cantón, a confeccionar el Testimonio de la Escritura Pública de Reactivación de la compañía, para ser presentada a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

SEGUNDO PUNTO.- Expone el señor Enrique Verduga Vallejo, que como se ha resuelto por parte de la Junta General de Accionistas la Reactivación de la compañía, procede autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que suscriba el Testimonio de la Escritura Pública de Reactivación de la compañía.

YAQUIL
o qued
Compañía
RDUGA

IA PLAZ
ANTIL
YAQUIL

mpañía
nscrito

a el 27
de la
mpañía

RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO

En conocimiento de la Junta de Accionista de la compañía, lo expuesto por el señor Economista Enrique Verduga Vallejo, resuelve Autorizar al señor Gerente General y representante legal de la compañía EDMUNCORP S.A. En Liquidación, para que suscriba el Testimonio de la Escritura Pública de Reacción de la compañía, cuyo documento debe ser presentado a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por la correspondiente resolución.



Por no existir otro asunto que tratar, el señor Presidente da por concluida la presente Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, y aprobado el orden del día por unanimidad de los accionistas asistentes, firman para la constancia, con el suscrito Presidente y Secretaria que certifica.

[Signature]
Enrique Verduga Vallejo
PRESIDENTE

[Signature]
Ramon Lenin Verduga Vallejo
ACCIONISTA

[Signature]
José Tobias Verduga Vallejo
GERENTE - SECRETARIO

Notario XXXIX - Suplente

0024624



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDMUNCORP S.A. en liquidación, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio del dos mil catorce, a las once horas quince minutos de la mañana, en las oficinas de la empresa ubicada en la Ciudadela Alborada Décima Etapa, Manzana 305 - Solares 5 y 6 de esta ciudad de Guayaquil; se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EDMUNCORP S.A. en liquidación, a la que asiste el señor Enrique Verduga Vallejo, en su calidad de Presidente; y, su único accionista JOSE TOBIAS VERDUGA VALLEJO, quien se encuentra presente, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en junta general extraordinaria para resolver sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el ingreso de un nuevo accionista para dar cumplimiento, con lo que dispone la Ley de Compañías en vigencia.

Preside la Junta el señor Economista Enrique Francisco Verduga Vallejo en su calidad de Presidente, y actuando el señor Ingeniero José Tobías Verduga Vallejo, en calidad de secretario.

El Secretario formula la lista de asistentes constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse la totalidad del capital pagado de la compañía. Estando presentes todos los accionistas, que a continuación se detallan:

José Tobías Verduga Vallejo, propietario de 25.000 acciones, cada acción equivalente a 0.04 de dólar

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra el Sr. Enrique Verduga Vallejo, en calidad de Presidente de la compañía, quien manifiesta, que se ha recibido el oficio No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0021832 de fecha 24 de julio de 2014, suscrito por la Abogada Diana Castellanos Sánchez, funcionaria de la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dirigida al Ing. José Verduga Vallejo, en el que se nos comunica que la compañía debe contar con al menos dos accionistas que formen parte de la nómina, por lo que se hace necesario tomar la correspondiente resolución de incorporar a un nuevo accionista a la compañía. Solicita la palabra el Ing. José Verduga Vallejo, quien manifiesta que al ser único y mayor accionista de la compañía, soy de la opinión y es mi decisión ceder y transferir de manera conjunta con mi cónyuge, en favor del señor RAMON LENIN VERDUGA VALLEJO, portador de la cédula de ciudadanía No. 090247614-2, la cantidad de Cien (100) acciones de las 25.000 acciones que mantengo en la compañía cuyo valor nominal es de USD 0.04, por lo que al mantener la compañía un capital de US\$1,000.00 (Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), se me restará la cantidad de US\$4.00 (Cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y deberá constar en el Libro de Acciones y Accionistas que dentro de la compañía quedo con 24.900 acciones con un valor de US\$996.00 (Novecientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y el nuevo accionista quedará con 100 acciones de un valor nominal de USD 0.04 cuya totalidad arroja el valor de US\$4,00 (Cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), por lo que solicito que se resuelva lo expresado por mi y se comunique a la Superintendencia de Compañías, para los fines de ley.

Ab. Hugo López Armijos
Presidente

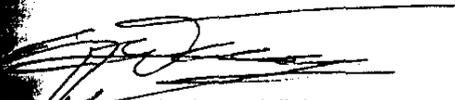
0024625

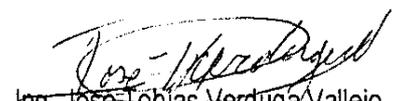


RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO

Puesto en conocimiento el pronunciamiento del accionista señor José Tobías Verduga Vallejo en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, RESUELVE: Acoger en calidad de accionista de la compañía EDMUNCORP S.A. En Liquidación, al señor Ramón Lenin Verduga Vallejo, quien participa de 100 acciones de un valor nominal de USD 0.04 cuya totalidad arroja el valor de US\$4,00 (Cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), lo que se deberá constar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y comunicarse a la Superintendencia de Compañías, para los fines de ley.

Por no existir otro asunto que tratar, el señor Presidente da por concluida la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y aprobado el orden del día por unanimidad de los accionistas asistentes, firman para la constancia, con el suscrito Presidente y Secretario que certifica.


Enrique Verduga Vallejo
PRESIDENTE


Ing. José Tobías Verduga Vallejo
GERENTE- SECRETARIO

0024626

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0991322027001
SOCIAL: EDMUNCORP S.A.

COMERCIAL:
CONTRIBUYENTE: OTROS
AGENTE DE RETENCION: VERDUGA VALLEJO JOSE TOBIAS

ACTIVIDADES: 30/06/1995 FEC. CONSTITUCION: 30/06/1995
DESCRIPCION: 01/06/1995 FEC. ACTUALIZACION: 10/12/2003

ECONOMICA PRINCIPAL:
TIPO DE CRIA DE GANADO VACUNO

UBICACION PRINCIPAL:
GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Numero:
Manzana 305 Referencia Ubicacion: A CUATRO CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA
Teléfono: 2275027

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

REGION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Jose Rodriguez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

M. G.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS

Fecha y hora: 19/12/2003 11:23:33



JESSICA MANILA-CORREA CORREA
DELEGADA DEL SERVICIO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Ab. Hugo López Armijos
Notario XXXIX

0024627

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0991322027001
SOCIAL: EDMUNCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT.: 30/0
COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
CRIA DE CAHADO VACUNO

UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO:

GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FARQUIL Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Número:
Manzana: 305 Teléfono Trabajo: 2275027



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAS GUAYAS FRANCISCO
DE LA LANA Y JUSTINO
DÍAZ

Fecha y hora: 10/12/2003 11:12:55



JESSICA MARIELA CODO CORREA
DELEGADA DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDIPLACION

CADANIA No. 090441066-9

JOSE TOBIAS VERDUGA VALLEJO / PORTOVIEJO

1952

00390 M

1952



Jose Verduga Vallejo

ECUATORIANA***** V3443V2444

CASADO MARITZA CABALLERO PERALTA

SUPERIOR ING. CIVIL

FRANCISCO VERDUGA L PROFICUR

VERDUGA VALLEJO V /

GUAYAQUIL DE LA MADRE 11/07/2006

11/07/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1505152

Gys




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 090441066-9 380 - 0258

VERDUGA VALLEJO JOSE TOBIAS
 GUAYAS GUAYAQUIL

XIMENA XIMENA

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0051

3813683 11/07/2014 12:32:29 IMP. IGM. 22

1 seis siete nueve tres del treinta de octubre del dos mil tres,
 2 emitida por la Superintendencia de Compañías es declarada
 3 la compañía inactiva. D) Posteriormente la declara disuelta
 4 de pleno derecho mediante Resolución número cero seis
 5 IJ-cero cero cero ocho cuatro nueve seis del veintisiete de
 6 noviembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil
 7 veintiséis de febrero del dos mil nueve. E) La Junta General
 8 Universal Extraordinaria de Accionistas del ocho de agosto
 9 del dos mil catorce aprueba por unanimidad lo siguiente:
 10 Aprobar la Reactivación de la compañía, y Autorizar al
 11 representante legal para que proceda a celebrar la
 12 correspondiente Escritura Pública de Reactivación e
 13 intervenga en los actos necesarios para el perfeccionamiento
 14 de las Resoluciones tomadas por la Junta General. Las
 15 decisiones tomadas, constan en la copia del Acta de la Junta
 16 General Universal Extraordinaria de Accionistas ya referida
 17 que se agrega a esta Escritura Pública, como documento
 18 habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
 19 antecedentes antes expuestos y debidamente autorizado
 20 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
 21 el señor Ingeniero Civil José Tobías Verduga Vallejo, por los
 22 derechos que representa de la compañía **EDMUNCORP S.A.**
 23 en liquidación, en su calidad de Gerente General, declara
 24 bajo juramento que la compañía **EDMUNCORP S.A.** en
 25 liquidación no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del
 26 Estado Ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública.-
 27 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
 28 como documentos habilitantes: Acta de Junta General



Ab. Hugo López Armijos
 Notario XXXIX - Suplente

1 Universal extraordinaria de Accionistas, nombramiento del
2 señor Ingeniero Civil José Tobías Verduga Vallejo de la
3 compañía **EDMUNCORP S.A.** en liquidación. La compañía
4 por la interpuesta persona de su representante legal, autoriza
5 al abogado Jorge A. Ortega Veliz, para que realice todos los
6 trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente
7 escritura. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas
8 para la validez de esta escritura pública. F) Abogado Jorge A.
9 Ortega Véliz. Matrícula número cero nueve-mil novecientos
10 setenta y siete-trece del Foro de Abogados del Guayas.-
11 **Hasta aquí la minuta.**- El compareciente me presentó sus
12 respectivos documentos de identificación personal. Leída que
13 le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por
14 mi, la Notaria, al otorgante, éste la aprobó en todas y cada
15 una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de
16 acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-
17

18 **P' LA COMPAÑÍA EDMUNCORP S.A**

19 **R.U.C.0991322027001**

20

21

22 **JOSE TOBIAS VERDUGA VALLEJO**

23 **C.C. No. 090441066-9**

24 **C.V.No. 380-0258**

25

LA NOTARIA

26

27

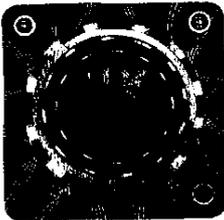
AB. MARIA E. DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

28

Abg. Hugo Roberto López Armijos
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE AL CIERRE DE LA COPIA DE ARCHIVO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EDMUNCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN.-

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA, HOY A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO, OTORGANDO ESTA SEPTIMA-COPIA CERTIFICADA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



Hugo Roberto López Armijos
AB. HUGO ROBERTO LOPEZ ARMIJOS
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO NOVENO
AP: 18003-DP09-2017-JS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.810
FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0028895, dictada por el Subdirector(a) de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 22 de septiembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EDMUNCORP S.A.**, de fojas 3.441 a 3.455, Registro Industriales Registro de Industriales número 258. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49810



Guayaquil, 17 de noviembre de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

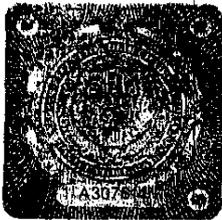
REVISADO POR: 

N° 0230044

Abg. Hugo Roberto Lopez Armijos
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD-2017-09-01-039-000460

RAZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen en la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EDMUNCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, Otorgado el día doce de agosto del año dos mil catorce, ante la Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, Abogada María Eugenia del Pilar Chicaiza Castro. En la que se **APRUEBA** la reactivación de la compañía EDMUNCORP S.A. mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0028895, debidamente suscrita el veintidos de septiembre del dos mil catorce por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de disolución.- De todo lo cual Doy fe.- Guayaquil, a los trece días del mes Diciembre del año dos mil Diecisiete.



[Handwritten Signature]
AB. HUGO ROBERTO LOPEZ ARMIJOS
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO NOVENO

AP: 19915-DP09-2017-JS



De conformidad con la facultad que me concede el
Númeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE
Que el presente documento, es fiel copia de su original
que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, --- 18 ABRIL 2018 ---

[Handwritten Signature]
Ab. Kelly Semprún Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
CANTÓN GUAYAQUIL

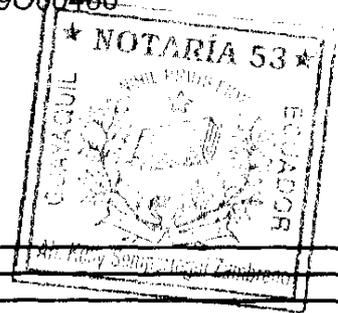


Factura: 001-005-000008230



20170901039000460

NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ROBERTO LOPEZ ARMIJOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901039000460



MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:19)
TIPO DE RAZÓN:	ART.35
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014090139P004989

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA MOSQUERA CESAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909413049
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO.SCV-INC-DNASD-SD-14-0028896
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ROBERTO LOPEZ ARMIJOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 19915-DP09-2017-JS





RAZON MARGINAL No. 20170901007001170

RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota de la Resolución No. SCV- INC-DNASD- SD-14-0028895, de fecha 22 de Septiembre del 2014, suscrito por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución, tomando nota que se aprobó la Reactivación de Compañía, ante la María Eugenia del Pilar Chicaiza, Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, el día doce de Agosto del año dos mil catorce; al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima denominada EDMUNCORP S.A., de fecha veinte de Abril del año mil novecientos noventa y cinco.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.- El Notario.-



EL NOTARIO.-
[Handwritten Signature]
DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Stamp]
C.A.U. - GYE

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con la facultad que me concede el Numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que el presente documento, es fiel copia de su original que me fue presentado y devuelto al interesado Guayaquil, 18 ABRIL 2018

Ab. Kelly Serapio Zambrano
NOTARIO TITULAR
CANTÓN GUAYAQUIL 53

Nº TRAMITE: 89615-0041-17
DOCUMENTO: Documentos de respaldo



19/04 18 5 13



Factura: 001-003-000003179



20170901007001170

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901007001170



MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0028895
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	961/95

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDMUNCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991322027001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RE ACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL